

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Extinción del servicio de suministro de agua de riego a zonas verdes privadas**

Bo200604A. El pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado la extinción del servicio de suministro de agua no potable, agua de riego, a zonas verdes privadas. Se somete a exposición pública por plazo de 10 (diez) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportuno. El acuerdo de extinción del servicio se considerará definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones en plazo.

Oyón-Oion, a 5 de junio de 2020

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN